



MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACIÓN

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL		☐ NO ☐ SI	
CLAVE CATASTRAL		REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO	
1 2 3 4 5 6		HOJA Nº	
2 6 8 3 7 2 3		DIRECCIÓN: Barrio <u>Barro San Agustín</u>	
LOCALIDAD SECTOR MANZANA LOTE PROP. HORIZONTAL		calle	
7 ☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO		Mz. lote	
8 ☐ ZONA HOMOGENEA			
9 ☐ ZONA SEGUN VALOR			
10		CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)	

DATOS DEL LOTE

FRENTEROS		11 ☒ NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE	
1 LOTE INTERIOR		DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO	
2 POR PASAJE PEATONAL		SOBRE LA RASANTE + METROS	
3 POR PASAJE VEHICULAR		BAJO LA RASANTE - METROS	
4 POR CALLE		CERRAMIENTO	
5 POR AVENIDA		HORMIGON ARMADO	
6 POR EL MALECON		MADERA	
7 POR LA PLAYA		CAÑA	
MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA		OTRO	
CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL		SERVICIOS DEL LOTE	
1 TIERRA		20 AGUA POTABLE	
2 LASTRE		1 ☒ NO EXISTE	
3 PIEDRA DE RIO		2 ☐ SI EXISTE	
4 ADOQUIN		21 DESAGUES	
5 ASFALTO O CEMENTO		1 ☒ NO EXISTE	
1 ACERA		2 ☐ SI EXISTE	
2 ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO		22 ELECTRICIDAD	
3 DE ADOQUIN O BALDOSA		1 ☒ NO EXISTE	
REDES PUBLICAS EN LA VIA		2 ☐ SI EXISTE	
1 AGUA POTABLE		23 AREA	
2 ☒ NO EXISTE		SIN DECIMALES	
2 ☐ SI EXISTE		1 5 8 0	
16 ALCANTARILLADO		24 PERIMETRO	
1 ☐ NO EXISTE		1 9 8	
2 ☒ SI EXISTE		25 LONGITUD DEL FRENTE	
17 ENERGIA ELECTRICA		1 2 0	
2 ☒ SI EXISTE RED AEREA		26 NUMERO DE ESQUINAS	
3 ☐ SI EXISTE RED SUBTERRANEA			
18 ALUMBRADO PUBLICO		AVALUO DEL LOTE (sin centavos)	
1 ☐ NO EXISTE		1	
2 INCANDESCENTE			
3 ☒ DE SODIO O MERCURIO			

CROQUIS

28.00

20

CALLE DETUEN VERA

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

27 SIN EDIFICACION	1 ☒ 2 ☐	30 NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS	☐
28 CON EDIFICACION	1 ☐ 2 ☐	31 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	☐
USO DEL AREA SIN EDIFICACION		32 TOTAL DE BLOQUES	
SIN USO		1 ☒ 2 ☐ 3 ☐	
29 CONSTRUCCION		OTRO USO	
1 ☐ 2 ☐ 3 ☐		OTRO USO	
29		NOMBRE	
		CODIGO	

OBSERVACIONES:

Ficha duplicada de los
tomados del sistema
F 90070 9/2012.
Sello de Ejecutor 2012

[illegible]

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

[illegible]

AVALLIO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos)											
ANALIO DE LA PROPIEDAD (sin centavos)											
VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION											

FECHA	NOMBRE DEL EMPADRONADOR	FIRMA

FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DEL CAMPO	FIRMA

FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA

FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA	FIRMA

OBSERVACIONES:	

2083723

Sello
08/09/12



REPUBLICA DEL ECUADOR

**NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De COMPRAVENTA

Otorgada por LA SEÑORA JUANA IRLANDA ZAMORA REYES.-

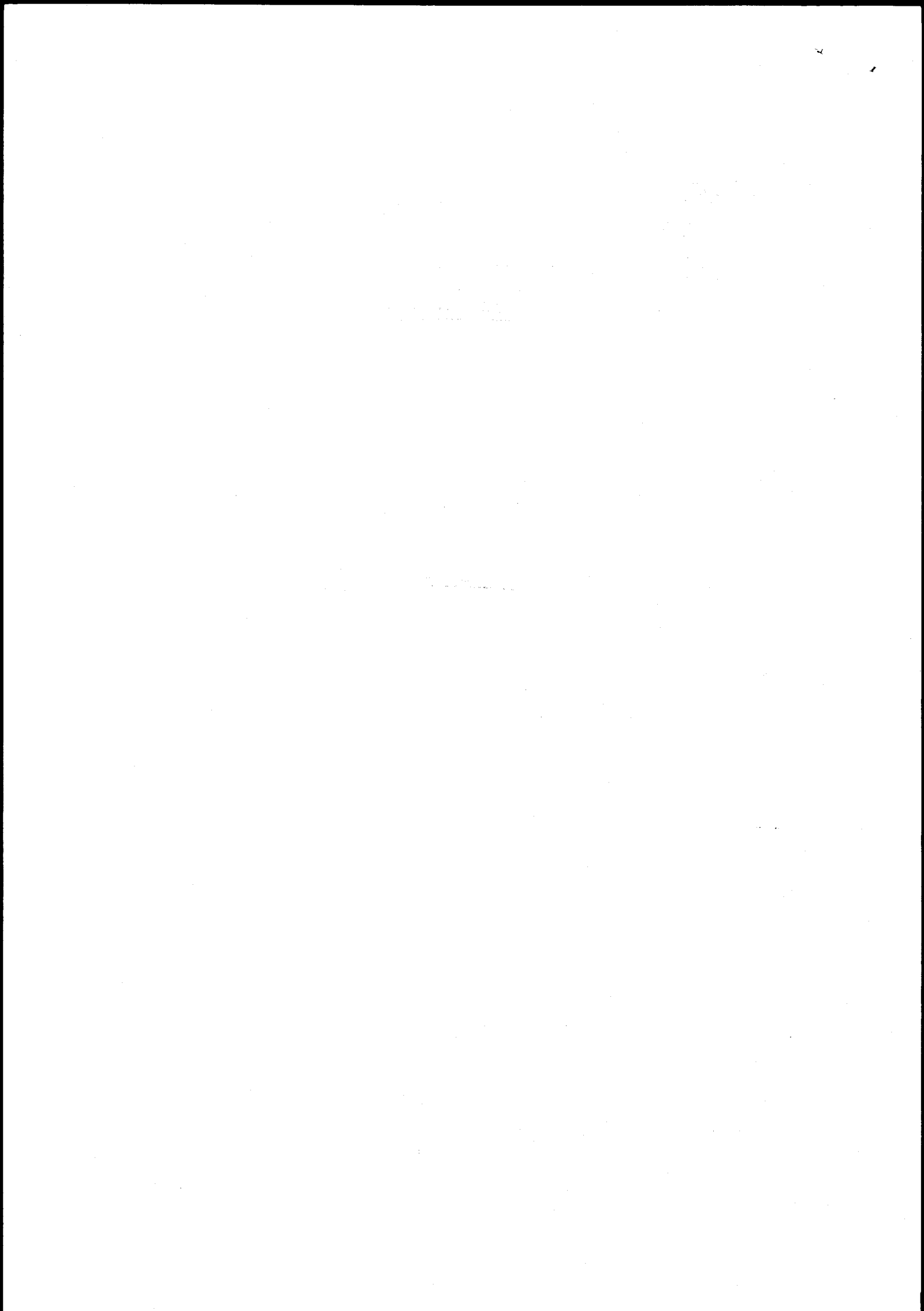
A favor de SEÑORA VIOLETA MARISOL VILLAMAR CEDEÑO

Cuantía USD \$ 30,740.00

**Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**

Registro PRIMER **No.** 4.311

Manta, a 09 **de** AGOSTO **de** 2012



COPIA

COMPRVENTA : OTORGA LA SEÑORA JUANA IRLANDA
ZAMORA REYES; A FAVOR DE LA SEÑORA VIOLETA
MARISOL VILLAMAR CEDEÑO.-



CUANTIA : USD \$ 30,740.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves nueve de agosto del año dos mil doce, ante mí, Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha dieciséis de enero del año dos mil doce, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDORA" la señora JUANA IRLANDA ZAMORA REYES, de estado civil divorciada, debidamente representada por su Apoderado señor JOSE LUIS REYES INTRIAGO, según consta de la copia del Poder, que se adjunta como documento habilitante, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero ocho nueve dos dos nueve nueve guión cuatro, cuya copia debidamente certificada por mí, se agrega a esta escritura. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

5177

civil divorciado y domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADORA" la señora VIOLETA MARISOL VILLAMAR CEDEÑO, por sus propios derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero tres tres seis nueve uno uno guión ocho, cuya copia debidamente certificadas por mí, se agrega a esta escritura. La Compradora es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Pública a su cargo, sírvase incorporar una de Compraventa contenida en las siguientes cláusulas : **PRIMERA : COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de esta escritura, la señora JUANA IRLANDA ZAMORA REYES, debidamente representada por su Apoderado señor JOSE

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

LUIS REYES INTRIAGO, según consta de la copia del Poder, a quien en lo posterior y para efecto de este contrato se los denominara simplemente "LA VENDEDORA", y, por otra parte, la señora VIOLETA MARISOL VILLAMAR CEDEÑO, a quien en lo posterior y para efectos de este contrato se los denominaran simplemente LA COMPRADORA. SEGUNDA: ANTECEDENTES.

Declara la señora JUANA IRLANDA ZAMORA REYES, a través de su Apoderado señor JOSE LUIS REYES INTRIAGO, que es dueña y propietaria de un lote de terreno, ubicado en el Barrio San Agustín de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que lo adquirí por compra que me hiciera a la señora Dolores del Monserrate Figueroa Sacon, según consta de la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaria Pública Tercera del cantón Manta, el veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y ocho, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el tres de junio de mil novecientos noventa y ocho. Lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos : POR EL FRENTE : Con veinte metros y lindera con calle pública; POR ATRÁS : Con los mismos veinte metros y lindera con propiedad del señor Carlos Mero y Gabriela Verdesoto; POR EL COSTADO DERECHO : Co veintinueve metros y lindera con propiedad del señor

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

2723
sp

Luis Bartolo Lugo; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO : Con veintinueve metros y propiedad del señor Efraín Zamora.- Con una superficie total de QUINIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS.- TERCERA : VENTA.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, la señora JUANA IRLANDA ZAMORA REYES, debidamente representada por su Apoderado señor JOSE LUIS REYES INTRIAGO, vende, cede y transfiere a la señora VIOLETA MARISOL VILLAMAR CEDEÑO, quien compra, adquiere y acepta para sí, el lote de terreno, ubicado en el Barrio San Agustín, Manzana N, de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, descrito e individualizado en la cláusula anterior, con todas sus medidas y linderos sin reservarse la Vendedora nada para sí, con una superficie total de QUINIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS.

CUARTA : PRECIO.- El precio pactado y que las partes lo consideran justo es de TREINTA MIL SETECIENTOS CUARENTA DOLARES AMERICANOS, valor que la Compradora entrega a la Vendedora quien declara a través de su Apoderado haberlo recibido al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme.- QUINTA : DEL SANEAMIENTO.- La venta

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

de este lote de terreno se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, la Vendedora a través de su Apoderado se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA : DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **SEPTIMA : AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se facultan a la portadora de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Usted Señora Notaria, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la perfecta validez de este instrumento como es la voluntad de sus suscriptores. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, a los comparecientes

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que
está firmada por el Abogado VICTOR CENTENO PARRALES.
Foro de Abogados de Manabí, bajo el número: Trece - Mil
novecientos noventa y siete - Treinta, para la celebración de
la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos
previstos en la ley notarial; y, leída que le fueron a los
comparecientes por mí la señora Notaria, se ratifican y firman
conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el
protocolo de esta notaría, de todo cuanto. DOY FE. *g*

Jose Reyes Intriago
JOSE REYES INTRIAGO
C.C.No. 130892299-4

Violeta Villamar
VIOLETA VILLAMAR CEDEÑO
C.C.No.- 130336911-8

LA NOTARIA
LA NOTARIA.-

ES COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

8/8/2012 10:13

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI		2-08-37-23-000	580,00	30740,00	28494	77333

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
	ZAMORA REYES JUANA IRLANDA	BARRIO SAN AGUSTIN MZ-N	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
	ADQUIRIENTE		Impuesto Principal Compra-Venta	45,15
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	46,15
1303369118	VILLAMAR CEDENO VIOLETA MARISOL	NA	VALOR PAGADO	46,15
			SALDO	0,00

EMISION: 8/8/2012 10:13 VERONICA HOYOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

 Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000077334

8/8/2012 10:13

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI		2-08-37-23-000	580,00	30740,00	28495	77334

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
	ZAMORA REYES JUANA IRLANDA	BARRIO SAN AGUSTIN MZ-N	Impuesto principal	103,70
	ADQUIRIENTE		Junta de Beneficencia de Guayaquil	46,11
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	149,81
1303369118	VILLAMAR CEDENO VIOLETA MARISOL	NA	VALOR PAGADO	149,81
			SALDO	0,00

EMISION: 8/8/2012 10:13 VERONICA HOYOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA
USD: 1.00

009991828

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal interesada CERTIFICA: Que revisando el Catastro de Predios
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en URBANO
perteneiente a SOLAR
ubicada ZAMORA REYES JUANA IRLANDA
cuyo BARRIO SAN AGUSTIN asciende a la cantidad
de AVALÚO COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA
\$30740.00 TREINTA MIL SETECIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA.

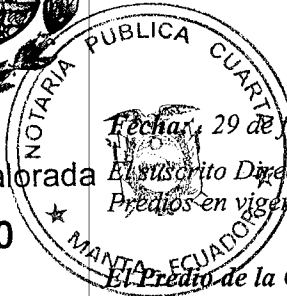
08 AGOSTO 2012

Manta, de


Director Financiero Municipal



BIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



No. Certificación: 95997

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 1504

Especie Valorada

\$ 1,00

Nº 095997

Fecha: 29 de febrero de 2012

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-08-37-23-000

Ubicado en: BARRIO SAN AGUSTIN MZ-N

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 580,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

ZAMORA REYES JUANA IRLANDA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 30740,00

CONSTRUCCIÓN: 0,00

30740,00

Son: TREINTA MIL SETECIENTOS CUARENTA DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Arq. Daniel Ferrín
Calle Comercio 11-11-11
Manta - Ecuador

Impresa: 2/29/2012 4:50



Valor \$ 1,00 Dólar

0078261

1	LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO		
2	DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA		
3	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado		
4	el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no		
5	se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente		
6	de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de		
7	Por consiguiente se establece		
8	que no deudor de esta Municipalidad		
9	Manta, de 201		
10	27 julio 12		
11	VALIDA PARA LA CLAVE		
12	2083723000, BARRIO SAN AGUSTIN MZ-		
13	Manta, veinte y siete de julio del dos		
14	mil doce		
15			
16	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO		
17	MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA		
18	Ing. Pablo Macías García		
19	TESORERO MUNICIPAL		
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			



Revise
MANTA
OTRO

RP
GAD - MANTA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal Del Cantón Manta



Avenida 4 y Calle 11

20864



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 20864:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: antes 30 de marzo de 2010
Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial:

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con la totalidad del terreno ubicado en el Barrio San Agustín de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Veinte metros y calle pública. POR ATRAS: Los mismos veinte metros y propiedad del Sr. Carlos Mero y Gabriela Verdesoto. POR EL COSTADO DERECHO: Veintinueve metros y propiedad del Sr. Luis Bartolo Lugo; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veintinueve metros y propiedad del señor Efraín Zamora; Terreno que tiene una superficie total de Quinientos ochenta metros cuadrados. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
		286	21/02/1997	170
Compra Venta	Permuta	833	03/06/1998	575
Compra Venta	Compraventa			

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Permuta

Inscrito el: viernes, 21 de febrero de 1997

Tomo: 1 Folio Inicial: 170 - Folio Final: 171

Número de Inscripción: 286 Número de Repertorio: 556

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 17 de enero de 1997

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Observaciones:

El Sr. Luis Galo Puya Sánchez entrega a favor de la Sra. Dolores del Monserrate Figueroa Sacón, la parte que le corresponde en el solar de la Lotización San Agustín, esto es entrega sus doscientos noventa metros cuadrados, con lo cual se vuelve a conformar un solo lote tal cual se encontraba originalmente por lo que sumado estos doscientos noventa metros cuadrados a los doscientos noventa metros cuadrados que siempre correspondieron a la Sra. Figueroa Sacón, este lote vuelve a convertirse en solar de Quinientos ochenta metros cuadrados de superficie total. - La Sra. Dolores del Monserrate Figueroa Sacón entrega a favor del Sr. Luis Galo Puya Sánchez la parte que le corresponde del solar ubicado en la manzana Cinco letra C de la Lotización Carmelita Dos, esto es Trescientos tres metros cuadrados con treinta centímetros cuadrados, para volver a conformar un solo cuerpo se encontraba originalmente por lo que sumado estos Trescientos tres metros con treinta centímetros cuadrados que a los trescientos tres metros

con treinta centímetros cuadrados que siempre le correspondieron al permutante Sr. Luis Puya Sanchez, este vuelve a convertirse en solar de Seiscientos seis metros con sesenta centímetros cuadrados de superficie total.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Permutantes	80-0000000038231	Figueroa Cedeño Dolores Del Monserrate	Casado(*)	Manta
Permutantes	80-0000000038230	Puya Sanchez Galo	Casado(*)	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 03 de junio de 1998

Tomo: 1 Folio Inicial: 575 - Folio Final: 576
Número de Inscripción: 833 Número de Repertorio: 1.750
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 25 de mayo de 1998

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Sra. Dolores del Monserrate Figueroa Sacon, representada por el Sr. Manuel Jacinto Figueroa Zambrano, venden a favor de la Sra. Juana Irlanda Zamora Reyes, divorciada, La totalidad del terreno ubicado en el Barrio San Agustín de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta. Terreno que tiene una Superficie total de QUINIENTOS OCHENTA M E T R O S C U A D R A D O S .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000033789	Zamora Reyes Juana Irlanda	Divorciado	Manta
Vendedor	80-0000000038205	Figueroa Sacon Dolores Del Monserrate	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	286	21-feb-1997	170	171

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:38:50 del jueves, 12 de julio de 2012

A petición de: *José Luis Reyes Zambrano*
Maria Asunción Cedeño Chávez
Elaborado por: Maria Asunción Cedeño Chávez
130699882-2



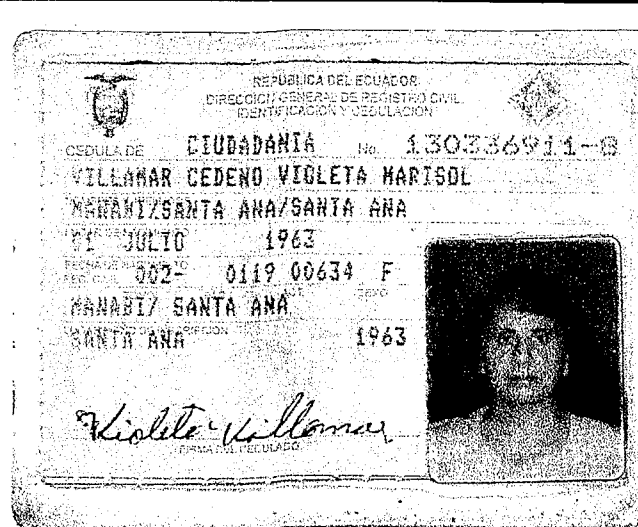
VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

161



ESTAS 14 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *ef*

CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE
INTERESADA, CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO, ENTREGADO
EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- ESCRITURA NUMERO :
CUATRO MIL TRESCIENTOS ONCE.- DOY FE.- *ef*



Elsy Cedeño Menéndez
ef
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador